

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 483

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº254/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN
DE LA QUINTA SESIÓN DEL PARLAMENTO FEDERAL DEL
CLIMA.

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

03 SEP. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 483 Hs. 10:20 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 01 SEP 2026

VISTO la solicitud efectuada por la Legisladora Natalia GRACIANIA FLORES y el Legislador Luciano SELZER, integrantes del Bloque La Libertad Avanza; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha presentación solicitan se declare de interés provincial la realización de la Quinta Sesión del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2026, en la ciudad y provincia de Salta.

Que el mencionado organismo se encuentra integrado por los presidentes de las comisiones de ambiente de las legislaturas provinciales, lo que le otorga un carácter institucional relevante para el tratamiento de la agenda ambiental desde una perspectiva estrictamente federal.

Que, en un país con profundas asimetrías productivas y realidades territoriales diversas, resulta imprescindible que cualquier discusión vinculada a la temática ambiental incorpore la voz de las provincias, evitando la imposición de criterios uniformes que desconozcan las particularidades locales.

Que, en este sentido, la participación activa de los parlamentos locales permite avanzar en una agenda que no se limite a enfoques teóricos o estandarizados, sino que contemple de manera concreta el impacto de las regulaciones sobre la producción, la inversión y el empleo.

Que asimismo, estos espacios de intercambio contribuyen a fortalecer el rol de las autonomías provinciales en la definición de políticas públicas, promoviendo la coordinación interjurisdiccional sin afectar las autonomías consagradas en nuestro sistema federal.

Que, bajo esta premisa, resulta fundamental sostener un enfoque que garantice que las políticas ambientales no se conviertan en un obstáculo para el desarrollo, sino que se integren de manera razonable con los objetivos de crecimiento económico y generación de oportunidades.

Que en esa línea, el Parlamento Federal del Clima constituye una herramienta útil para canalizar posiciones regionales, compartir experiencias y avanzar en consensos que respeten tanto el cuidado del entorno como la necesidad de desarrollo productivo de cada jurisdicción.

Que por lo expuesto, se considera oportuno emitir el presente pronunciamiento.

Que la citada resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

COPIA FIEL

Patricia E. FULS
Directora/Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la Quinta Sesión del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2026, en la ciudad y provincia de Salta, la cual se encuentra integrada por los presidentes de las comisiones de ambiente de las legislaturas provinciales, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANA FLORES y el Legislador Luciano SELZER, integrantes del Bloque La Libertad Avanza; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia de estos ámbitos de coordinación federal, en tanto permiten el intercambio directo entre autoridades legislativas con competencia específica en materia ambiental.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 254/26

ES COPIA FIEL


Fulco
Directora General
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
03/09/2026 10:21

